FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 17001782023

INFORME PERIODICO No. 7

1. Datos generales

Período del informe	01/11/2023 - 30/11/2023	Número de contrato:	17001782023
Tipo de contrato	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Fecha suscripción contrato/convenio:	21/03/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	El valor del presente contrato asciende a la suma de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($60.900.000) MCTE, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, según aplique; valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 26623 del 28/02/2023.	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	hasta el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.
Objeto	SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CALDAS		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ. La supervisión del contrato estará a cargo del PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 9, adscrita al Grupo Administrativo de la Regional Caldas o quien haga sus veces	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	22/03/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Jorge Hernán López Gallego	Cédula o NIT:	15958622-8
Dirección:	Carrera 41 # 67-21	Correo electrónico:	ferre-ruso@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Jorge Hernán López Gallego	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N/A		

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	22/03/2023	Hasta cuándo:	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los hasta el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.
Fecha aprobación pólizas:	22/03/2023	Fecha expedición R.P.:	21/03/2023
Fecha acta de inicio:	23/03/2023	Fecha inicio del contrato:	22/03/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato **60.900.000**

Aporte ICBF 60.900.000

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	26623	Fecha CDP:	28/02/2023	Valor de CDP:	60,900,000
No. de RP:	100223	Fecha RP:	21/03/2023	Valor de RP:	60,900,000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 24/10/2023 Valor Adición: $ 30.450.000,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	26623	Fecha CDP Adición:	28/02/2023	Valor CDP Adición:	$ 30.450.000,00
No. de RP Adición:	100223	Fecha RP Adición:	24/10/2023	Valor RP Adición:	$ 30.450.000,00

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 91.350.000,00

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

El ICBF pagará el valor del contrato de acuerdo con los elementos y materiales efectivamente suministrados.
El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente donde se detallen el número de materiales efectivamente suministrados, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados.
Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

6. Información relacionada con la contratación derivada N/A

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
23/03/2023 - 30/04/2023	**18/05/2022**	$ 7.581.290,00	
01/05/2023 - 31/05/2023	**16/06/2023**	$ 13.937.985,00	
01/05/2023 - 31/06/2023	**18/07/2023**	$ 9.264.033,00	
01/07/2023 - 30/08/2023	**15/09/2023**	$ 9.013.550,00	
01/09/2023 - 30/09/2023	**19/10/2023**	$ 7.727.450,00	
01/10/2023 - 31/10/2023	**16/11/2023**	$ 3.208.250,00	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

01/11/2023 - 30/11/2023	**6/12/2023**		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	7.581.290,00	7.581.290,00			
2	13.937.985,00	13.937.985,00			
3	9.264.033,00	$ 9.264.033,00			
4	9.013.550,00	$ 9.013.550,00			
5	7.727.450,00	7.727.450,00			
6	3.208.250,00	3.208.250,00			
7	15.011.930,00				
TOTALES	65.744.488,00	50.732.558,00			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 60.900.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 60.900.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 30.450.000,00
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	$ 30.450.000,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 30.450.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 91.350.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 50.732.558,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 50.732.558,00
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 40.617.442,00
Saldo pendiente por liberar **		

Fecha estado de cuenta: 24/05/2023- 26/06/2023 - 25/07/2023 - 25/09/2023 - 26/10/2023 - 24/11/2023

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS ESTADO	42-46-101023813 - Anexo 1	21/03/2023	30/06/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			21/03/2023	1/07/2024

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
N/A			
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	El contratista certificó que cuenta con un representante de SST.	Debe presentar el certificado de actualización de 20 horas
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista presentó la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	El contratista presentó la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**NO**		**A la Fecha no han sido presentados**
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**NO**		**A la Fecha no han sido presentados**
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			

1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	El compromiso de confidencialidad fue remitido al area jurídica.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	**Observaciones (iv)**
1, Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	**SI**	El contratista está cumpiendo con el objeto del contrato como se evidencia en el presente informe y sus anexos	
2, Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista ha asistido a las reuniones a las que ha sido convocado, como es el caso de la reunión de inicio del contrato, según acta que se anexa al presente informe.	
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	El contratista ha atendido los requerimientos del supervisiór del contrato, que se evidenica en el suministro de los materiles requeridos	
4 Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato	**SI**	El contratista presentó la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago establecida	
5 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**N/A**		**No se han presentado requerimientos de los organismos de control**
6 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**SI**	el contratista presentó los pagos correspondientes al SISS.	
7 Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato o modificaciones a que haya a lugar.	**SI**	las garantías aportadas por el contratista se encuentran en el expediente contractual	
8 El Contratista se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de1991, el Código de la infancia y la adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los Niños y las niñas. (PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTE TRABAJADOR).	**SI**	El contratista certificó que se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de1991, el Código de la infancia y la adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los Niños y las niñas. (PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTE TRABAJADOR). ya se remitió al área juridica,	
9. Suscribir el acta de liquidación final del contrato	**N/A**		
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	**Observaciones (iv)**
1, Dar cabal cumplimiento al ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), objeto del presente proceso de selección	**SI**	El contratista ha dado cabla cumplimiento a la FCT	
2, El contratista se compromete a entregar en los sitios indicados por el supervisor los materiales solicitados nuevos, funcionando y cuando aplique, con la garantía del fabricante	**SI**	El contratista ha entregado los suministros en los sitios indicados, como se evidencia en la actividades de mantenimiento realizadas en la Sede Regional.	
3, El contratista deberá contar con la logística necesaria y asumir los gastos de esta, para garantizar la entrega de los materiales y elementos en las cantidades, calidades y sitios que indique el supervisor del contrato, además de ser oportuno en los tiempos de entrega, sin tardar más de 24 horas	**SI**	El contratista ha asumido la logística y gastos necesarios para garantizar la entrega de los suministros solicitados como se evidencia en registro fotograico anexo	
4, Todos los productos suministrados deberán ser de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso y estar marcados por el fabricante	**SI**	El Contratista ha entregado los suministros de primera calidad	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5, Los errores en el suministro de materiales imputados al contratista deberán ser asumidos por el mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF	**N/A**		**No ha sido necesario, los suministros han sido de primera calidad**
6, El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para disponer los bienes en el sitio establecido por el Supervisor.	**SI**	El contratista ha transportado lo suministros solicitados bajo su propio costo.	
7, El contratista debe contar con un sistema de control para el suministro de los bienes en el que especifique características del material suministrado, cantidad, valor y fecha de entrega.	**SI**	el contratista aportó el control para el suministro de bienes especificando características, cantidad, valor y fecha de entrega, que se anexa al presente informe	
8, El contratista deberá contar por lo menos con una persona, quien a su vez será el contacto directo con el supervisor del contrato.	**SI**	En el acta de inicio consta que será el mismo representante legal quien lleve el control del contrato	
9, El contratista debe garantizar al ICBF la existencia de los bienes para el suministro dentro de los plazos establecidos	**SI**	El contratista ha garantizado la existencia de los bienes solicitados	
10, En el evento que el ICBF Regional Caldas, requiera de materiales de ferretería y/o herramientas que no estén contenidas en la invitación, el contratista deberá suministrarlos, previa solicitud del supervisor del contrato	**N/A**		**NO HA SIDO NECESARIO**
11, Entregar a precios de mercado aquellos elementos que suministre y no estén discriminados en la invitación lo cual será verificado por el supervisor del contrato antes de autorizar el pedido.	**N/A**		**NO HA SIDO NECESARIO**
12, El contratista deberá entregar la garantía de aquellos elementos en el que exista garantía del fabricante	**N/A**		**NO HA SIDO NECESARIO**
13, El Contratista deberá garantizar la calidad y el cumplimiento de las normas técnicas de calidad de los productos que suministre dentro de la Ejecución del Contrato y entregar las fichas técnicas y de seguridad de los productos suministrados que así lo requieran	**SI**		
14, Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato	**SI**		

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 6/12/2023

Firma GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ

Nombre Supervisor

Cargo Supervisor **PROFESIONAL UNIVERSITARIA 2044 GRADO 09**

Firma

Nombre Revisor Técnico

Cargo Revisor Técnico

Firma YESID DAVID ALZATE GALEANO

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012